



CARACTERIZACIÓN SOCIOCriminológica DE VIOLENTADORES SEXUALES CONDENADOS A LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO EN EL

RESUMEN

El presente artículo resume un estudio descriptivo realizado en 2008 sobre las características sociales y criminológicas de sujetos que cumplen condena por delitos de abuso sexual y violación, en la medida de Libertad Vigilada del Adulto, en el Centro de Reinserción Social Santiago Oriente. La metodología empleada posee un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo) desde una muestra no probabilística de 33 sujetos ingresados a la medida, seleccionada de acuerdo a criterios de inclusión. Para la recolección de la información se utilizaron los datos presentes en las copias de sentencia e Instrumento Diagnóstico aplicado al momento del ingreso de los penados a la Libertad Vigilada. El análisis de la información se inició con datos cuantitativos que, posteriormente, fueron evaluados cualitativamente, a partir de la comparación con los resultados de investigaciones similares, señaladas en la bibliografía. Los resultados indican que los violentadores sexuales presentan características diversas, por lo que no es posible identificarlos con un perfil sociodemográfico ni criminológico típico y exclusivo; ello coincide con los hallazgos de otras investigaciones nacionales e internacionales sobre el tema.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha visto un aumento en el volumen de noticias sobre delitos sexuales, perpetrados sobre todo a menores. Algunos estudios muestran que en Chile, el total de denuncias por tales delitos asciende a 15.376, lo que equivale a 42 delitos sexuales diarios y a uno cada 34 minutos. De ellos, 4.842 (31%) corresponden a violación y 10.534 a abusos sexuales (69%), pero se estima que la cifra negra alcanzaría el 80% del total de casos reales, que no serían denunciados debido a lo que algunos autores llaman, “la conspiración para el silencio” (Espina, 2007).

En el caso de mujeres chilenas mayores de 18 años, más de un 7% ha sido violada y, de ellas, el 75% lo fue por parte de un conocido (pareja u otro familiar), mientras que el 25% restante corresponde al ataque efectuado por un desconocido o extraño (Bain y Yáñez, 2002). En el caso de abusos sexuales a niñas/os y adolescentes, los estudios indican que suelen ser los actos menos visibles, frecuentemente cometidos por el padre, padrastro, abuelo, hermano, tío u otro familiar de sexo masculino. A saber, entre el 60 y 80% de los casos conocidos de violencia sexual en la familia ocurren contra niñas menores de 15 años (Santibáñez, 2007 citada en periódico La Nación, 2007; UNICEF e Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, 2006).

No obstante, comprender la violencia sexual requiere más que sólo conocer sus cifras; también se debe *“vislumbrar el carácter social que posee la construcción de la violencia y de la sexualidad en la actualidad”* (Sanhueza, 2003, pág.2). Esto exige marcar los límites que la misma cultura impone a estas construcciones, manifestadas en los prejuicios, estigmas y tabúes entretejidos en torno a la violencia sexual y sobre quienes son definidos como “agresores” (Sanhueza, 2003). Ello debido a que en este fenómeno confluyen innumerables creencias, que se traducen en dinámicas sociales concretas. Los imaginarios predominantes respecto de la violencia sexual la muestran como un hecho aislado y poco frecuente (creencia incorrecta, tal como se ha indicado arriba); y respecto del abusador sexual, que se trata de una persona “enferma” o desquiciada, un psicópata que no tiene control ni de su cuerpo ni de su mente al momento de llevar a cabo una “agresión” y, más aún, se justifica ante una mujer que en sí “lo provoca”, convirtiéndola en un objeto de su placer (Sanhueza, 2003). Este imaginario es reforzado por los medios de comunicación, el cine y la publicidad, generando un clima de pánico en la opinión pública y haciéndole aparecer como una amenaza “reciente” a los fundamentos de la convivencia social (Sanhueza, 2003).

Uno de los efectos que genera esta forma de tratar el tema, es que se estigmatiza al violentador sexual, encontrándose todo tipo de visiones respecto del mismo, desde aquellas en la que se remarca su carácter patológico, hasta las que se inclinan a considerarlo un sujeto socialmente marginado, presente exclusivamente en estratos sociales deficitarios. Ello podría deberse al hecho que la mayoría de las investigaciones se realizan sobre

poblaciones penales, conformadas en su mayoría por personas de bajos recursos. Sin embargo, *“esto no puede asumirse como una causa unívoca del fenómeno (...) Hay que considerar en todo momento que las estadísticas con que se cuenta se construyen sólo con los casos que llegan a la Justicia”* (Sanhueza, 2003, pág. 2). Al respecto, Maffioletti y Rutte (2007, pág.3) precisan que *“no se debe dejar de considerar que en el contexto carcelario se presentan variables que homogenizan la muestra de sujetos estudiados, por una parte, la estratificación socioeconómica, que mayoritariamente corresponde a un nivel bajo, y por otro lado, una variable que no puede ser ignorada dada la situación especial de reclusión, y que apunta precisamente a la influencia que ésta puede ejercer en el psiquismo o conducta de los sujetos evaluados”*. En suma, este sistema de selección de la población en que se basan los estudios, no considera la mayoría de los casos que se presentan en la familia y que quedan fuera de los registros oficiales, contribuyendo a invisibilizar aún más un problema que ocurre en toda la sociedad y en todos sus estratos. Los alarmantes índices de menores y adultos abusados y/o violados, el acoso sexual, la trata de personas, la prostitución infantil, el turismo sexual infantil, etc., demuestran que no se trata de un fenómeno aislado, sino uno muy frecuente. Y si sólo se considera la baja prevalencia de los trastornos mentales en la población general, se puede aventurar que éste es un fenómeno *demasiado* frecuente como para adjudicárselo a la "enfermedad" de unos pocos.

Es aquí donde se anuda una de las preocupaciones fundamentales con respecto al violentador sexual: la posibilidad de transformar su conducta, más allá de la condena que reciba por parte de la Ley y la sociedad. Y para ello se necesita, por un lado, saber qué probabilidades hay de que siga un programa de rehabilitación, qué pronóstico tendría y, por supuesto, cuán apropiada sería para cierto tipo de población. Por otro lado, se necesita saber e identificar qué debemos hacer como sociedad para evitar que este tipo de actos se repitan. Para lograr dicho objetivo, se necesita producir conocimiento, estudiar la relación del fenómeno con ciertas variables sociodemográficas y culturales, entre otras, que permitan comprender la violencia sexual en general y al violentador sexual en toda su plenitud.

La literatura revisada en esta ocasión sobre características de sujetos penados por delitos sexuales se refiere, en su mayoría, a sujetos condenados en recintos penitenciarios cerrados. En Chile, sin embargo, sólo el 40% del total de condenados por delitos sexuales cumple su pena en la cárcel, mientras que el 60% lo hace bajo alguna modalidad de cumplimiento penal en libertad (Espina, 2007). De ahí que la presente investigación busque describir las características sociales y criminológicas de sujetos condenados por delitos sexuales, que accedieron al beneficio de Libertad Vigilada del Adulto (una de las Medidas Alternativas a la Reclusión), lo que podría suponer una heterogeneidad de características para este grupo social.

CONDUCTAS SEXUALES VIOLENTAS

Agresión y Violencia: ¿Dos caras de una misma moneda?

La agresión está relacionada con lo instintivo, con las cargas y bagajes conductuales con que la naturaleza ha dotado a las diferentes especies animales (incluida el ser humano); *“se halla al servicio de la supervivencia de la especie y del individuo, y constituye una respuesta a la amenaza contra los intereses vitales del animal, como son su existencia misma, el acceso al alimento, la protección de la progenie, el espacio, entre otros”*. Es decir, la agresión no existe gratuitamente, más bien cumple un objetivo básico de supervivencia, *“nunca un animal es agresivo sino es para defender algo o por temor”* (Sotillo, 2004, pág.1).

Por otro lado, está la violencia, que también tiene entre sus objetivos la intención de producir un daño a otro, siendo precisamente esa característica lo que muchas veces hace confundir ambos fenómenos, no obstante la intención de daño en la violencia, no posee una función adaptativa y esta orientada, más bien, a la búsqueda de sometimiento y obediencia de otro (o varios otros), con el objetivo de satisfacer intereses personales. Por lo tanto, la agresión humana adquiere un carácter social y cultural, siendo tres los elementos de la violencia: el poder, la dominación, y el uso de la fuerza (Chiola, n.d, subtítulo *violencia: una conducta aprendida*, párrafo 6; Foladori, 2000; Maturana, 1997).

Definición de Violencia Sexual

La violencia sexual en concreto será definida como una forma de violencia que incluye en lo central el uso de la fuerza o poder, utilizando fines sexuales para satisfacer sensaciones de dominio y sometimiento sobre su “víctima” (Rojas, 1995). De ahí que, en muchos casos, es el poder de causar dolor y la humillación, lo que causa el mayor placer al violentador sexual (Garrido, 2003; Urra, 2003; Sat y Villagra, 2002). Por ende, la violencia sexual adquiere un sentido de violencia, valga la redundancia, más que de agresión propiamente tal.

Puede ser entendido como *“un proceso dinámico en el que, tanto “víctima” como “victimario”, se afectan en forma recíproca en la situación de abuso, interactuando en un contexto determinado que define las circunstancias y mecanismos a través de los cuales la experiencia abusiva podrá ser develada y posteriormente, enfrentada y controlada socialmente”* (Benavente y Retamales, 2003, pág. 188). Se podría decir entonces, que en un acto de violencia sexual se produce una relación triangular, de la que participan el abusador, el abusado y la sociedad abusiva.

Violación

Violación se refiere a las conductas sexuales violentas cometidas por un sujeto (lo habitual es, en términos conceptuales y legales, que sean varones) en contra de otros, generalmente mujeres (aunque esto no significa que las víctimas no puedan ser también hombres), *“que*

pretende y consigue dañar física o psicológicamente a estas personas, y, sin que éstos hayan consentido en recibir dicho trato” (Pueyo y Redondo, 2001, pág. 4). En este contexto, dicho daño apunta a llevar a cabo un acto sádico de dominio y poder, que suele buscar la humillación, y que nace, muchas veces, del rencor hacia la mujer (Urrea, 2003).

Las violaciones pueden ser llevadas a cabo por un desconocido o un conocido, siendo importante destacar además que estas también pueden ocurrir dentro del matrimonio, formando parte del ciclo de la violencia doméstica, o en el contexto de una cita (“date rape”) (Garrido, 2003).

Abuso Sexual Infantil

La bibliografía revisada tiende a asociar este fenómeno con aquella violencia sexual que se ejerce habitualmente sobre niños, hablándose generalmente de pedófilos para describir a aquellos que muestran un frecuente deseo sexual orientado a prepúberes, lo que no excluye que puedan relacionarse normalmente desde lo sexual con adultos (Garrido, 2003; Save The Children, 2001). Sin embargo, a juicio de Echeburúa y Guerricaechevarría (2005), el abuso sexual representa un ámbito conceptual más amplio (respecto a la pedofilia), en el cual, se trata de personas que presentan una orientación sexual encaminada a las personas adultas, pero que en circunstancias de estrés, ira o aislamiento llevan a cabo conductas sexuales con menores.

CARACTERIZACIÓN DE VIOLENTADORES SEXUALES

La experiencia profesional de los investigadores que han estudiado la Violencia Sexual (Maffioletti y Rutte, 2007; Blanca Vásquez, 2005, entre otros) han podido concluir que no existe un perfil típico y exclusivo que pueda dar cuenta de un violentador sexual determinado. Sin embargo, tales investigaciones se han llevado a cabo exclusivamente con población condenada en prisión. En base a lo anterior, es que la presente investigación cobra sentido, pues pretende comparar los resultados de tales estudios con los obtenidos desde la población que cumple su condena en Medidas Alternativas (esto es, en libertad), de modo de confirmar o debatir dichos hallazgos.

METODOLOGÍA

La metodología empleada posee un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo) desde una muestra no probabilística de 33 sujetos ingresados a la medida, seleccionada de acuerdo a

criterios de inclusión. Para la recolección de la información se utilizaron los datos presentes en las Copias de Sentencia e Instrumento Diagnóstico¹ aplicado al momento del ingreso de los penados a la Libertad Vigilada. El análisis de la información se inició con datos cuantitativos que, posteriormente, fueron evaluados cualitativamente, a partir de la comparación con los resultados de investigaciones similares, algunas de ellas señaladas en la bibliografía.

RESULTADOS

En la primera parte de este análisis se presenta una síntesis descriptiva de las características sociales de los sujetos que cometieron abuso sexual y violación, respectivamente. Estas características incluyen los antecedentes demográficos y datos del contexto socioeconómico en el que se desenvuelve el sujeto. Posteriormente, se alude a las características criminológicas de los mismos. En la medida que se exponen los resultados, se realiza una comparación con los hallazgos de otros estudios y se ofrecen algunas reflexiones del autor.

Características Sociodemográficas

Edad del Violentador Sexual

El rango de edad más frecuente es entre los 30 a 50 años (+ del 50% de los casos), con una edad promedio de 45 años. Sumando todos los rangos hasta los 60 años da un porcentaje del 83.3% del total, lo que es coincidente con estudios realizados por Maffioletti y Rutte (2007), donde mencionan la desmitificación de que estos tipos de delitos son cometidos por hombres de avanzada edad.

Rango de Edad: abusador sexual

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 29	3	12,5 %
30 a 50	13	54,1 %
51 a 60	4	16,7 %
61 a más	4	16,7 %

¹ El *Instrumento Diagnóstico* es una ficha semi estructurada diseñada por el DTML, de uso exclusivo por los Delegados de Libertad Vigilada, que debe ser llenada durante los dos primeros meses luego que el sujeto ingresa a la medida. Ello se realiza a través de a lo menos tres entrevistas al sujeto y su familia, más una visita domiciliaria. A través de 34 ítems -en cada uno de los cuales se indaga sobre múltiples antecedentes de la vida del sujeto- permite conocer el área social, criminológica y psicológica del sujeto, detectar necesidades, programar los ámbitos a intervenir y derivar a los módulos de trabajo que se consideren necesarios. Un ejemplar de esta ficha se encuentra disponible en las *Normas Técnicas de la Libertad Vigilada del Adulto*, 3ª Edición del Departamento de Tratamiento en Medio Libre, Agosto 2003.

Total	24	100,0 %
-------	----	---------

Por otro lado, respecto al delito de violación, en esta investigación los resultados son muy similares a los de otros estudios, siendo el rango de edad más probable en que se cometa esta acción delictual entre 30 a 50 años (+ del 50% de los casos), con una edad promedio de 42 años. A su vez, todos los penados de 50 años hacia abajo suman un total de un 78%. Estos resultados reafirman lo reportado por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (2006), respecto que el delito sexual de violación, se presenta mayoritariamente en la etapa media de la vida, entre los 30 y 50 años y que poco más del 81,6% de los condenados llegan a los 49 años de edad.

Rango de Edad: violador

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 29	2	22,0 %
30 a 50	5	56,0 %
51 a 60	1	11,0 %
61 a más	1	11,0 %
Total	9	100,0 %

En síntesis, en la categoría edad, las diferencias entre violadores y abusadores sexuales de esta muestra no son significativas, mostrándose homogénea.

Sexo del Penado

En esta variable, se aprecia que el 100% de los penados son de sexo masculino (es importante recordar que el Centro de Reinserción Social Santiago Oriente, recibe penados de ambos sexos). Este resultado es coincidente con la mayoría de los estudios efectuados respecto a la violencia sexual, los que señalan que ésta es cometida casi exclusivamente por hombres (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; Stecman, Sheridan, Davidson y Duna, 1996 en Marshall 2001). Este mismo dato lo confirman, Duran y Pavié (2004a), quienes señalan que la mayoría de los condenados por delitos sexuales, que se encuentran internados en Gendarmería de Chile, corresponden a varones (100%). Y en el caso de los abusos sexuales, los agresores en su mayoría son también hombres (IACHNU, 2006).

Escolaridad

En esta investigación, los abusadores sexuales muestran un espectro amplio de nivel educacional, en el cual no aparecen analfabetos, pero sí, aparece un porcentaje importante de educación básica incompleta (25%) y, sin embargo también aparece un 4,2% de nivel técnico y 12,5% de profesional universitario. A pesar de existir diferencias porcentuales en los distintos niveles educacionales, éstas no alcanzan a ser lo suficientemente significativas.

Esto es coincidente con la bibliografía revisada, la que indica que en los abusadores sexuales se observan distintos niveles de escolaridad, sin ser posible identificar diferencias significativas entre uno y otro (Maffioletti y Rutte, 2007).

Escolaridad: abusador sexual

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeto	0	0,0 %
Básica Incompleta	6	25,0 %
Básica Completa	3	12,5 %
Educación Media Incompleta	7	29,1 %
Educación Media Completa	3	12,5 %
Educación Técnica Profesional Completa	1	4,2 %
Educación Técnica Profesional Incompleta	0	0,0 %
Educación Universitaria Completa	3	12,5 %
Educación Univer. Incompleta (Estud.)	1	4,2 %
Total	24	100,0 %

En el grupo de los violadores existe casi un 67% aproximado de personas que no terminaron la educación formal, solo un 33% logra terminar la educación media, no se aprecia niveles técnicos ni universitarios. Otro punto, es que un poco más del 11% de los penados es analfabeto. Cifras más o menos coincidentes con estudios de Gendarmería de Chile que indican que el 80% aproximado de penados condenados a LVA por el delito de violación no concluyeron sus estudios formales, y 12% de los sujetos estudiados es analfabeto (por desuso o porque nunca fue al colegio).

Escolaridad: violador

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeto	1	11,1 %
Básica Incompleta	0	0,0 %
Básica Completa	2	22,2 %
Educación Media Incompleta	3	33,3 %
Educación Media Completa	3	33,3 %
Educación Técnica Profesional Completa	0	0,0 %
Educación Técnica Profesional Incompleta	0	0,0 %
Educación Universitaria Completa	0	0,0 %
Educación Universitaria Incompleta	0	0,0 %
Total	9	100,0 %

En síntesis, en esta categoría se observa una pequeña diferencia entre los abusadores sexuales y los violadores, desde la cual son los sujetos abusadores sexuales quienes presentan un nivel educacional más variado y un poco superior respecto a los penados por violación. Sin embargo, por un lado, esta diferencia no es muy significativa, y, por otro, el nivel educacional no se muestra como un indicativo discriminador.

Situación Laboral del Penado

Respecto de la situación laboral de los penados por abuso sexual y por violación, se observa que su gran mayoría trabaja. Así mismo, se aprecia un rango que va desde un 12,5% a 22% de cesantía, mientras que entre un 8 a 11% se encuentra jubilado o pensionado, y otro 11% estudia. La heterogeneidad de la situación laboral, hace que se pueda inferir que no existe una directa relación entre esta variable y este tipo de delitos.

Situación Laboral: abusador sexual

Situación Laboral	Frecuencia	Porcentaje
Trabaja	21	87,5 %
Cesante	3	12,5 %
Jubilación/Pensión	2	8,0 %
Estudiante	0	0,0 %
Total	26	100,0 %

Situación Laboral: violador

Situación Laboral	Frecuencia	Porcentaje
Trabaja	6	67,0 %
Cesante	2	22,0 %
Jubilación/Pensión	1	11,0 %
Estudiante	1	11,0 %
Total	10	100,0 %

Estado Civil

Esta variable es importante porque está muy relacionada con el mito de que el violentador sexual es una persona solitaria y sin posibilidades de tener una vida sexual activa. Sin embargo, a pesar de esta creencia, las cifras parecen desmentir el mito, tanto en los abusadores sexuales como en los violadores, ya que presentan un alto porcentaje de matrimonio o convivencia, específicamente entre un 58% a 67%. Esto hace suponer, que podrían tener una vida sexual activa. Dicha situación es también coincidente con los estudios de Maffioletti y Rutte (2007); Marshall (2001); Duran y Pavié (2004) y Garrido (2003).

Estado Civil: abusador sexual

Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado/Conviviente	14	58,0 %
Soltero	7	29,0 %
Separado	3	13,0 %
Viudo	0	0,0 %
Total	24	100,0 %

Estado Civil: violador

Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado/Conviviente	6	67,0 %
Soltero	1	19,0 %
Separado	2	22,0 %
Viudo	0	0,0 %
Total	9	100,0 %

Nº de Integrantes del Grupo Familiar

Otra creencia arraigada en el sentido común, es que los delitos de violencia sexual intrafamiliar ocurren muchas veces por un alto grado de hacinamiento en cuanto la calidad habitacional. Por eso, esta variable es importante de indagar.

Relevante es que en esta muestra, el grupo de abusadores sexuales y el de violadores han mostrado una muy pequeña diferencia respecto a esta variable, por lo cual el análisis será realizado en conjunto.

Se aprecia que el número de miembros por familia que predomina en la muestra, es el núcleo compuesto por 3 personas. En relación a los otros grupos familiares, es posible advertir que aquellos con mayor número de integrantes no sobrepasan el 15%, siendo este porcentaje muy parejo con respecto al grupo familiar extremo, ósea los conformados por una o dos personas. En efecto, en la mayoría de los otros, el porcentaje ha sido parejo, apreciándose un promedio del 10% por rango, pudiéndose inferir, que no existiría relación entre el hacinamiento y la violencia sexual.

Integrantes del Grupo Familiar: abusador sexual

Nº del Grupo Familiar	Frecuencia	Porcentaje
Sin familia	3	12,5 %
2 personas	3	12,5 %
3 personas	9	37,5 %
4 personas	3	12,5 %
5 personas	1	4,2 %
6 personas	3	12,5 %
7 personas	0	0,0 %
8 personas	2	8,3 %
Total	24	100,0 %

Integrantes del Grupo Familiar: violador

Nº del Grupo Familiar	Frecuencia	Porcentaje
Sin familia	1	11,1 %
2 personas	1	11,1 %
3 personas	2	22,2 %
4 personas	1	11,1 %
5 personas	2	22,2 %
6 personas	1	11,1 %
7 personas	1	11,1 %
8 personas	0	0,0 %
Total	9	100,0 %

Ingreso Económico del Penado

De acuerdo a esta variable en los penados por abuso sexual, se puede observar que más de un 70% de ellos tienen ingresos económicos que los condicionan a la línea de la pobreza. Así mismo, no se evidencian abusadores sexuales que presenten ingresos correspondientes a los estratos medio y medio alto-alto.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener en cuenta que no necesariamente existe relación entre nivel de ingreso económico y abuso sexual, ya que es sabido que la mayoría de los penados (tanto en Intramuro como en LVA) son generalmente de escasos recursos (Maffioletti y Rutte, 2007; Garrido, 2003; Sanhueza, 2003).

Por otro lado, quizás la poca frecuencia de denuncias y penados por violencia sexual intrafamiliar en los grupos sociales con mayor poder adquisitivo y status, tenga que ver con que estos tienen más medios y poder para evitar ser denunciados y juzgados, asimismo acceso a mejores abogados, etc. Además la develación pública implica una humillación y pérdida de prestigio frente a su medio social, lo cual puede inhibir la denuncia en las víctimas, o su grupo familiar.

Ingreso Económico: abusador sexual

Ingreso Económico	Frecuencia	Porcentaje
Menos del sueldo Mínimo	11	46,0 %
Igual o levemente superior al Sueldo Mínimo	6	25,0 %
Medio Bajo	6	25,0 %
Medio	0	0,0 %
Medio Alto-Alto	0	0,0 %
No contesta	1	4,0 %
Total	24	100,0 %

En el grupo de los de penados por violación, el nivel de ingresos es muy similar al del grupo de penados por abuso sexual, pues se aprecia en ellos, que un 67% presenta un ingreso económico que los condiciona al área de la pobreza.

Por otro lado, se observa una diferencia en el ingreso medio-alto, donde aparecen un 22,2% de penados con este nivel de ingresos, que no apareció en los abusadores sexuales. Sin embargo, la diferencia no es significativa.

Ingreso Económico: violador

Ingreso Económico	Frecuencia	Porcentaje
Menor al sueldo Mínimo	4	44,5 %
Igual o levemente sup. al Sueldo Mínimo	2	22,2 %
Medio Bajo	1	11,1 %
Medio	0	0,0 %
Medio Alto-Alto	2	22,2 %
No contesta	0	0,0 %
Total	9	100,0 %

Ingreso Económico del Grupo Familiar

A nivel de las familias de los penados por abuso sexual, se aprecia un leve cambio en los ingresos económicos. De este modo, se observa un predominio del ingreso medio-bajo con un 44%. A su vez, aparece un 13% de los condenados con ingreso medio y un 16,5% con ingresos altos. En efecto, estos resultados reflejan, por un lado, un mejoramiento del ingreso económico general, y, por otro, una diferencia entre el ingreso personal del penado con el ingreso familiar, siendo superior el familiar.

Ingreso Económico: grupo familiar del abusador sexual

Ingreso Económico	Frecuencia	Porcentaje
Sueldo Mínimo	1	4,5 %
Igual o superior al Sueldo Mínimo	5	22,0 %
Medio Bajo	10	44,0 %
Medio	3	13,0 %
Medio Alto-Alto	4	16,5 %
No contesta	1	0,0 %
Total	24	100,0 %

A nivel de las familias de los penados por violación, existe una situación similar al grupo de los abusadores sexuales, es así como se aprecia una leve alza en los ingresos económicos. De este modo, se observa un predominio del ingreso medio-bajo con un 33,4%. A su vez, aparece un 11,1% de los condenados con ingreso medio y un 22,2% con ingreso alto. En

efecto, estos resultados reflejan, por un lado, un mejoramiento del ingreso económico general, y, por otro, una diferencia entre el ingreso personal del penado con el ingreso familiar, siendo superior el familiar.

Ingreso Económico: grupo familiar del violador

Ingreso Económico	Frecuencia	Porcentaje
Sueldo Mínimo	2	22,1 %
Igual o superior al Sueldo Mínimo	1	11,1 %
Medio Bajo	3	33,4 %
Medio	1	11,1 %
Medio Alto-Alto	2	22,2 %
No contesta	0	0,0 %
Total	9	100,0 %

Características Criminológicas

Edad de la Víctima:

Otras investigaciones, y la literatura sobre el tema, coincide en que las víctimas de abuso sexual son generalmente y mayoritariamente menores de edad (Maffioletti y Rutte, 2007; Becket, R. 2000, en Save the Children, 2000).

En esta muestra, las víctimas de abuso sexual llegan casi al 90% de los casos, presentándose con mayor ocurrencia en menores de 14 años, con un 78,6%. Este resultado es coincidente con estudios que indican que el periodo de mayor vulnerabilidad para ambos sexos se ubica entre los 7 y los 13 años de edad (Maffioletti y Rutte, 2007; Save the Children, 2000; Finkelhor, 1994). Aparecen casos de abuso sexual en mayores de edad, pero su porcentaje es bastante bajo.

Rango de edad de la víctima de abuso sexual

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 14 años	22	78,6 %
14 a 17 años	3	10,7 %
18 a 29 años	0	0,0 %
30 a 44 años	2	7,1 %
45 a 64 años	1	3,6 %
65 años a más	0	0,0 %
Total	28	100,0 %

En los casos de víctimas de violación, sigue apareciendo una mayoría de casos en menores de edad, sin embargo, el porcentaje es mucho menor que en el caso de abuso sexual, pues

llega solo al 55% del total de casos. A este rango de edad, le sigue el que corresponde a 18 a 29 años, con un 34%, mientras que 11% refiere al rango de edad de 30 a 44 años.

Rango de Edad de la víctima de violación

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 14 años	5	55%
14 a 17 años	0	0,0%
18 a 29 años	3	34%
30 a 44 años	1	11%
45 a 64 años	0	0,0%
65 años a más	0	0,0%
Total	9	100,0%

Sexo de la Víctima

En esta variable, el porcentaje mayoritario de víctimas corresponde al sexo femenino, con un total aproximado que va entre el 80% al 90% de los casos. Estas cifras corresponden tanto a abuso sexual como a violaciones. Por tanto, dichos resultados son coincidentes con los estudios efectuados sobre el tema (Maffioletti y Rutte, 2007; Pereda, 2006).

Sexo de la víctima de abuso sexual

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	22	78,6%
Masculino	6	21,4%
Total	28	100.0%

Sexo de la víctima de violación

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	8	89%
Masculino	1	11%
Total	9	100,0%

Relación con la Víctima

En esta muestra los resultados son similares tanto para abuso sexual como para violación, éstos evidencian que los mayores porcentajes se relacionan con personas del ámbito familiar, con un 62% a 67% aproximado de los casos. Si se suma este porcentaje con las cifras que refieren a los conocidos de la víctima, entonces, la cifra asciende a cerca del 90%, con lo cual, el mito que alude a que el peligro de abuso sexual o violación está “fuera” del hogar, queda totalmente desmentido.

Los resultados anteriores son equivalentes con los estudios de Echeburúa y Guerricaechevarría (2005), quienes describen que los violentadores sexuales habitualmente (65 a 85% de los casos) son familiares o próximos (profesores, vecinos) de la víctima. Estudios efectuados a nivel nacional, indican que esta cifra sería aún superior, acercándose a un 96%, siendo muy pocos los sujetos desconocidos que abusan de un menor (Maffioletti y Rutte, 2007).

Relación con la víctima: abuso sexual

Relación con la víctima	Frecuencia	Porcentaje
Intrafamiliar	15	62,5%
Conocido	6	25%
Desconocido	3	12,5%
Total	24	100,0%

Relación con la víctima: violación

Relación con la víctima	Frecuencia	Porcentaje
Intrafamiliar	6	67%
Conocido	2	22%
Desconocido	1	11%
Total	9	100,0%

Consumo de Alcohol del Penado

Respecto al consumo de alcohol, los sujetos penados por abuso sexual, presentan un bajo porcentaje de consumo abusivo (17%), y un poco mayor, en consumo habitual (21%). Mientras que la gran mayoría (58%) de estos sujetos, presentan un consumo ocasional de alcohol. Por lo cual, pareciera que, en este caso, el abuso sexual no tiene directa relación con el consumo de alcohol.

Consumo de Alcohol: Abusador sexual

Tipo de Consumo	Frecuencia	Porcentaje
Abusivo	4	17%
Habitual	5	21%
Ocasional	14	58%
Experimental	0	0,0%
Sin consumo	1	4%
Total	24	100,0%

Respecto los sujetos abusadores sexuales, el consumo de alcohol en penados por violación presenta un aumento en el porcentaje de consumo abusivo, el que alcanza a un 33%, mientras que en el caso del consumo habitual, se observa un porcentaje casi igual en

ambos, correspondiendo a los sujetos violadores un 22,2%. Así mismo, en éstos últimos sigue existiendo la tendencia al consumo ocasional, con un 44,5%.

Consumo de Alcohol: violador

Tipo de Consumo	Frecuencia	Porcentaje
Abusivo	3	33,3%
Habitual	2	22,2%
Ocasional	4	44,5%
Experimental	0	0,0%
Sin consumo	0	0,0%
Total	9	100,0%

El aumento en el consumo abusivo de alcohol, puede tener relación con el carácter más violento del delito, situación que puede corresponder a lo señalado por el psicólogo Javier Urra (2003), quien menciona que muchos violentadores sexuales se escudan en el alcohol y las drogas para justificarse, pues lo que hacen es utilizarlas para atreverse a atacar. Quizás lo anterior explica el hecho que al ser descubiertos los victimarios sexuales, estos suelen afirmar que “lo sienten muchísimo”, “que nunca lo volverán a hacer”, que ocurrió porque estaban “borrachos o drogados”.

Consumo de Drogas del Penado

El consumo de drogas es bastante bajo en el grupo de penados por abuso sexual, con un porcentaje de no consumo del 75%, a su vez, éstos no presentan consumo abusivo. En cambio, el grupo de los penados por violación, presenta un poco más de consumo de drogas, el que corresponde a un 11% de consumo abusivo y un 55,6% de no consumo.

Se puede observar que el consumo de drogas es bastante bajo en ambos grupos, situación que puede llevar a suponer que no existe relación directa entre el consumo de drogas y los actos de violencia sexual, información que podría confirmar la idea planteada por Urra (2003), la cual indica que el consumo de sustancias es más una excusa que un factor desencadenante de este tipo de delitos.

Consumo de Drogas: abusador sexual

Tipo de Consumo	Frecuencia	Porcentaje
Abusivo	0	0,0%
Habitual	1	4%
Ocasional	0	0,0%
Experimental	5	21%
Sin consumo	18	75%
Total	24	100,0%

Consumo de Drogas: violador

Tipo de Consumo	Frecuencia	Porcentaje
Abusivo	1	11,1%
Habitual	0	0,0%
Ocasional	0	0,0%
Experimental	3	33,3%
Sin consumo	5	55,6%
Total	9	100,0%

Reconocimiento del Delito

Generalmente los violentadores sexuales se caracterizan por negar su participación en los hechos que se le imputan (Aragonés, 2004; Urra, 2003; Eldridge, citado en Save the Children, 2000). Efectivamente, este hallazgo se vuelve a presentar en la muestra de la presente investigación, en la cual los resultados respecto al reconocimiento del delito han sido casi idénticos en ambos grupos de penados, habiendo un 75% de negación en los abusadores sexuales y un 78% en los penados por violación.

Reconocimiento del delito: abuso sexual

Reconocimiento	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	25%
NO	18	75%
Total	24	100,0%

Reconocimiento del delito: Violación

Reconocimiento	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	22%
NO	7	78%
Total	9	100,0%

Situación Penal anterior de los Penados

Respecto a los antecedentes delictuales previos, los porcentajes tanto en penados por abuso sexual y por violación son bastante bajos, evidenciando que no existiría una historia delictual importante detrás de estos violentadores sexuales. Dicha situación coincide con algunos estudios que señalan, que la mayoría de los violentadores sexuales no presentan antecedentes penales anteriores, y su reincidencia posterior es baja (Redondo, 2000a).

Situación penal anterior de los penados por abuso sexual

	Frecuencia	Porcentaje
Detenciones	3	12,5%
Procesos	2	8,3%
Tipo de delito	Robo con violencia / Porte de arma	
Condena	1	4,1%

Situación penal anterior de los penados por violación

	Frecuencia	Porcentaje
Detenciones	1	11%
Procesos	1	11%
Tipo de delito	Manejo en estado de ebriedad	menor
Condena	1	11%

Contexto Criminógeno

En el grupo de penados por abuso sexual, se evidencia que un 79% no presenta un contexto criminógeno que pueda estar influyendo en el desarrollo de actos delictivos. Mientras que en el grupo de penados por violación el contexto criminógeno es mayor (44,4%), continúa siendo predominante el contexto no criminógeno con un 55%.

Contexto Criminógeno: abuso sexual

Contexto Criminógeno	Frecuencia	Porcentaje
Ambiente Criminógeno	2	8,3 %
Ambiente NO Criminógeno	19	79,0 %
Ambiente Criminógeno Regular	3	12,5 %

Contexto Criminógeno: violación

Contexto Criminógeno	Frecuencia	Porcentaje
Ambiente Criminógeno	4	44,4%
Ambiente NO Criminógeno	5	55,5%
Ambiente Criminógeno Regular	0	0,0%

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, la violencia sexual se ha convertido en un problema de gran magnitud que no solamente afecta al individuo que la recibe sino a sus familias y a la comunidad en general, en el ámbito biológico, psicológico y social. Es de relativo conocimiento común, el hecho que la violencia sexual tiene efectos muy profundos en la salud física y mental. *“Además de las lesiones físicas, se asocia con un mayor riesgo de experimentar diversos problemas de salud sexual y reproductiva, cuyas consecuencias pueden ser inmediatas o de largo plazo. A su vez, las secuelas sobre la salud mental pueden ser tan graves como los efectos físicos, y también muy prolongadas. La violencia sexual también puede afectar profundamente al bienestar social de las víctimas, ya que pueden ser estigmatizadas y aisladas por su familia y otras personas por esa causa”* (Krug et al., 2002, pág. 161).

Es importante mencionar que en esta investigación, el grupo de personas condenadas por los delitos de abuso sexual (artículos 365 bis, 366, 366 bis, 366 ter, 366 quater del Código Penal Chileno) y violación (artículos 361, 362, 363 del Código Penal Chileno) presentan características muy similares, con diferencias no significativas ni diferenciales, por lo cual, en la presente discusión se hablará de violentadores sexuales como conjunto, y no separado por delito.

De acuerdo a ello, los resultados obtenidos coinciden en gran medida con las características descritas en estudios nacionales y extranjeros, sobre sujetos condenados por delitos sexuales (Maffioletti y Rutte, 2007; ACHUN, 2006; Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, 2006; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; Duran y Pavié, 2004^a; Aragonés, 2004; Garrido, 2003; Urra, 2003; Marshall, 2001; Redondo, 2000a; Save the Children, 2000; Barudy, 1998).

En virtud de lo anterior, se trata predominantemente de población joven y adulta joven, entre los 18 y 40 años de edad, dato que se contrapone con la idea generalizada, de que los violentadores sexuales suelen ser personas de avanzada edad. Este resultado es coincidente con el estudio efectuado por Maffioletti y Rutte (2007).

A su vez, estos sujetos son de sexo masculino, en su mayoría casados o con parejas estables (convivencia), hallazgo que contradice el imaginario social respecto que serían personas solitarias, con problemas de relaciones interpersonales, muchas veces con carencias sexuales y afectivas, que cometerían el delito por imposibilidad de acceder a una vida sexual (Maffioletti y Rutte, 2007; Vásquez, 2003).

Respecto a la situación socioeconómica de la población investigada, no obstante predominar en ella un ingreso bajo, también es posible observar una variedad de ingresos económicos, presentando incluso niveles altos. Hallazgo que puede evidenciar que la

violencia sexual no tiene que ver exclusivamente con cierto nivel social, ya que generalmente se le asocia a grupos marginales de la sociedad, idea que se refuerza dado que la mayoría de la población que se penaliza pertenece a dichos sectores (Maffioletti y Rutte, 2007; Garrido, 2003; Sanhueza, 2003).

Por otra parte, si bien los sujetos de este estudio presentan distintos niveles de educación formal, es posible apreciar predominio de estudios más bien incompletos. Este resultado es importante, pues no obstante indicar que la violencia sexual tiene mayor presencia en quienes tienen menor nivel de educación formal, da cuenta también de que ésta ocurre en otros niveles, desmitificando así el imaginario social que asocia la ocurrencia de actos delictuales violentos con cierta ignorancia de la persona.

En lo que a situación laboral se refiere, ésta se caracteriza, en su mayoría, por ser activa, siendo muy bajo el porcentaje de sujetos que se encuentran cesantes. Esta generalidad de la situación laboral de los sujetos investigados, demuestra que ellos tienen una vida social de apariencia bastante normal, coincidente con lo señalado por Vásquez, (2003) y Urra (2003), entre otros.

Respecto a la conformación del grupo familiar de las personas de esta muestra, y cuya víctima es de dicho medio (21 sujetos de un total de 33), éste se caracteriza por estar compuesto por un bajo número de integrantes, con lo cual se desmiente que una de las causas posibles de violencia sexual intrafamiliar sea el hacinamiento, en cuanto a calidad habitacional.

Por otro lado, en lo que a características criminológicas se refiere, también los hallazgos encontrados son coincidentes con las investigaciones efectuadas sobre el tema. En efecto, los datos muestran sujetos con baja prevalencia en el consumo de alcohol y drogas, antecedente que podría asociarse con la afirmación de Urra (2003), quien considera que el consumo de estas sustancias es más bien una excusa para justificar la acción, y no un factor desencadenante. Este autor puntualiza, que la ingesta inmoderada es utilizada como una herramienta que permitiría animarse a perpetrar el hecho, ya decidido de antemano. Hay que considerar, que jurídicamente el estar bajo efectos de alcohol o drogas, podría eventualmente ayudar a disminuir la condena.

A su vez, en lo que refiere al vínculo entre violentador y víctima, este estudio muestra que en la mayoría de los casos, éste es estrecho o cercano (familiar o conocido de la víctima), siendo ésta última mayoritariamente de sexo femenino y menor de 14 años, hallazgo que es coincidente con los estudios extranjeros y nacionales ya citados.

Respecto a la historia delictual, los sujetos investigados presentan escasos antecedentes delictuales previos, siendo, de igual modo, la mayoría perteneciente a un contexto social no criminógeno. Dicha información coincide con un estudio nacional sobre este tema, desde el cual se señala que los victimarios que tienen vínculo con la víctima generalmente no tiene

una historia delictual generalizada (por otros delitos), sino más bien específica en el ámbito de la violencia sexual. Y los pocos antecedentes previos que pudieran existir están relacionados principalmente al consumo abusivo de alcohol y/o drogas en la vía pública (Departamento de Tratamiento en Medio Libre, 2006).

Finalmente, respecto al reconocimiento del delito sexual, la mayoría de los estudios señalan que los delincuentes no asumen la autoría de estos hechos, situación que es coincidente con los resultados de esta investigación, en la cual el 75% no reconoce su participación.

En virtud de los hallazgos, se puede concluir que, debido a que los violentadores sexuales presentan características diversas o heterogéneas, no es posible establecer características sociodemográficas ni criminológicas, que por sí mismas, sean típicas y exclusivas de estos penados. Ello es absolutamente coincidente con la bibliografía revisada, investigaciones internacionales y chilenas sobre el tema, las cuales señalan que hasta ahora no es posible determinar un perfil único, claro y distintivo de los violentadores sexuales, que pueda diferenciarlos e identificarlos del resto de la ciudadanía.

Estas conclusiones llevan a reflexionar sobre la necesidad que existe dentro de nuestra sociedad respecto a determinar un perfil del violentador sexual, pudiéndose interpretar que detrás de esta urgencia, existiría la inquietud de distinguirse sobre el resto y *diferenciar-se* del mundo delincencial, en particular del violentador sexual. Para lograrlo, se requiere destacar las “diferencias”, señalando un “chivo expiatorio”: el “paciente índice”, la “escoria”, o como se le llame; individualizando y personalizando un problema que es de todos *en uno*, desvinculándose así de cualquier responsabilidad al respecto. Por ello, al centrarnos en la búsqueda de un perfil, éste pareciera quedarse también en el ámbito del síntoma, alejándonos del contexto más amplio del cual pudiese estar surgiendo la violencia sexual.

Lo anterior es más evidente cuando nos damos cuenta que las personas que cometen delitos sexuales *no son* de avanzada edad, *ni* marginales, *ni* adictos, *ni* locos; se trata de individuos de aspecto común y corriente, aparentemente integrados, que no llaman demasiado la atención, con familias “bien constituidas”, hijos, trabajo, etc. Se desmarca del imaginario colectivo, tan generalizado y tan errado a la vez, que les identifica como personas visiblemente perversas, locas, solitarias, etc.

Por otro lado, pareciera que al intentar tomar conciencia de la posibilidad de la cercanía e invisibilidad del violentador sexual, existiera una reacción automática de negación, tanto individual como social, proyectando en otros el peligro, lo cual es posible de visualizar en ciertas creencias y mitos. Por ejemplo, que la violencia sexual sólo pasa en los sectores marginales, entre gente promiscua, en “otras familias”, o que sólo ocurre en las calles y no en el hogar, etc. Tal vez, las personas han usado la negación para defenderse de una verdad difícil de aceptar, pero a un costo enorme para muchos niños y la sociedad en su conjunto.

En efecto, el mito crea un estereotipo, que es ajeno a la realidad, el mito despersonaliza porque es a-histórico. La función del mito relacionado a la criminalidad sería la de tranquilizar a grupos y sistemas sociales, creando una disociación al establecer que el comportamiento violento le sucede a determinadas personas, que el delincuente es alguien desconocido. De este modo, el mito conduciría a establecer un orden en relación a donde ocurren habitualmente estos comportamientos, impidiendo conocer la verdadera situación de los mismos (Marchiori, 2004).

De este modo, la relación mito-criminalidad nos ubica conceptualmente en el terreno en el cual el mito transparenta un modelo social y cultural, al cual responde y que tiene por función reproducir. Este soporte socio-cultural, puede reconocerse en la primera disociación entre criminalidad conocida y la cifra negra o criminalidad desconocida, como en diversos mecanismos e interpretaciones que en orden a la seguridad se reproducen a través del tiempo. El mito, como componente esencialmente sintético de la cultura, anuda y afianza múltiples determinantes (Marchiori, 2004).

Dentro de este contexto, la interacción social que se genera en torno esta temática demuestra lo conflictivo que es, en sí mismo, pensar que lo que somos como sociedad, se refleja en ese acto delictivo. Quizás, el primer paso sea reconocer que hay algo que como sociedad construimos, que puede llegar a manifestarse patológicamente ante ciertas circunstancias, y que esta expresión responde también a ciertas condiciones sociales.

Por ello, el fenómeno de la violencia (sexual) debe comprenderse dentro de un marco social, es decir, enraizada en la sociedad, que *“forma parte de nuestra vida y la ordena”* (Pérez, 1995, pág. 26). Vivimos en una sociedad en la que la violencia constituye un elemento estructural y estructurante de la cultura (Sanhueza, 2003), y debemos comprender que forma parte de las relaciones humanas, que buscan el sometimiento del otro para el propio beneficio, parte de una dinámica que en nuestro modelo social y económico es frecuentemente apreciada como un *valor*. Más aún, en nuestra sociedad ocurren miles de interacciones violentas que no son percibidas como tales porque están tan naturalizadas, que sólo a veces se transforman en noticia. Como dice Garrido (2003), el objetivo de la violencia sexual no es el placer sexual en sí, sino *el placer del poder*, reflejo de una dinámica social violenta más amplia, basada en relaciones de poder y sometimiento.

Por otro lado, si nos distanciamos brevemente de este marco social más amplio que explica satisfactoriamente el fenómeno de la violencia sexual, y nos detenemos a realizar un análisis a nivel microfísico (interdependiente del otro), dicha temática se inviste de cierta visibilidad y tangibilidad, que permite entender por qué ciertos sujetos son más propicios a cometer un acto de delincuencia sexual.

Por ejemplo, es posible advertir que las relaciones de poder abusivas se empiezan a gestar en la base misma de la sociedad, la familia, donde se aprenden y reproducen modelos relacionales, respecto de las figuras de autoridad. En ellas se exige al niño *“obediencia total”*

al padre, a la madre, al profesor, a los adultos, etc. Aunque las indicaciones que éstos den sean ilógicas e incluso contraproducentes, son válidas por el sólo hecho de ser uno el hijo y el otro el progenitor. Lo anterior podría ser un indicador cultural de que en una sociedad se visualiza al niño/a como propiedad de los padres, donde se concibe a la infancia como una etapa sin derechos personales, aceptándose culturalmente la violencia que se pueda perpetrar contra él (Larraín, 2004). A través de dicha concepción, se crean los cimientos para que niños y niñas adopten la actitud “natural” de obedecer o aceptar el abuso y consecuente daño de otros.

Asimismo, dentro del contexto familiar se observa con mucha frecuencia la llamada violencia de género, referida específicamente a la violencia contra la mujer (NNUU dic.1993, en Larraín, 2004), anclada en las construcciones de poder que ordenan las relaciones sociales entre mujeres y hombres, que naturalizan roles y funciones, posiciones y jerarquías sociales asignados según la condición genérica. Se trata de un tipo particular de violencia que, arraigada profundamente en la cultura, opera como mecanismo social clave para perpetuar la interiorización y subordinación de las mujeres, en tanto el ejercicio de poder se considera patrimonio genérico de los varones (La Morada, 2004). Es en este contexto, que la violencia sexual contra las mujeres posee su fundamento (Zuleta, 2001).

En suma, nos encontramos con que *“la familia puede ser la institución social principal y más importante para la crianza, educación, y protección de sus miembros, pero puede también convertirse en un escenario de sufrimiento y violencia”* (Larraín, 2004, pág. 04), pues en ella se siembran las bases de las relaciones abusivas, que imperan en nuestra sociedad, muchas veces invisibilizadas bajo la justificación del “respeto”.

Por todos es sabido que los vínculos, valores, modelos y funciones que el contexto familiar (y social) ofrece a sus miembros, contribuyen considerablemente al desarrollo de la personalidad (Barudy, 1998). Los entornos de la niñez que son físicamente violentos, que carecen de apoyo emocional y que se caracterizan por la competencia para obtener los escasos recursos disponibles, han sido asociados con la violencia sexual.

“El comportamiento sexualmente agresivo de los hombres jóvenes se ha vinculado con el hecho de haber presenciado situaciones de violencia en el hogar y haber tenido padres emocionalmente distantes e indiferentes. Asimismo, si se comparan los varones criados en familias con estructuras fuertemente patriarcales con los que han crecido en hogares más igualitarios, se comprueba que los primeros son más propensos a ejercer la violencia, cometer violaciones y emplear la coacción sexual con las mujeres, así como de maltratar a su pareja” (Krug et al., 2002, pág. 174).

Dentro de este contexto, es posible mencionar que la pubertad y los primeros años de la adolescencia son épocas importantes para aprender a expresar y canalizar el sexo y la violencia, entre otros. Asimismo, los comportamientos sexuales en las primeras etapas de la adolescencia son predictores fiables de la delincuencia sexual en la etapa adulta (Marshall,

2001). Sin embargo, estos aspectos siguen siendo condicionados por el núcleo familiar en el que el sujeto se desarrolla. Si bien la identidad de género y el rol sexual vienen dados desde el nacimiento, se encuentran imbuidos en las actitudes y los valores de la familia, de la cultura en general y de las subculturas específicas, así como el significado atribuido a la sexualidad en la adolescencia variará dependiendo de los mitos familiares y culturales respecto a este tema (Gumucio, 2008). De hecho, el desarrollo psicosexual de los niños/as y adolescentes, puede transcurrir según una serie de pautas que pueden verse alteradas por hechos traumáticos, que producen una imagen amenazadora del mundo y de las relaciones, predisponiendo la aparición de violencia sexual futura (Soria y Hernández, 1994). De ahí, que algunos programas de prevención (como los desarrollados por la OMS) asuman como estrategia el trabajo con las familias a lo largo de las etapas de desarrollo de los menores, para promover una infancia y adolescencia rica, enriquecedora e igualitaria.

En resumen, existen innumerables factores que pueden intervenir en la ocurrencia y perpetuación de los actos sexuales violentos, algunos de ellos relacionados con las actitudes, creencias y conductas de los individuos implicados, mientras que otros están muy arraigados en el entorno social, incluyendo las esferas de los iguales, la familia, la comunidad y la sociedad. Tales factores influyen no solamente en las probabilidades de sufrir violencia sexual, sino también en la reacción ante ella, y han sido ampliamente estudiados.

Entre ellos destacan: las fantasías sexuales coercitivas y otras actitudes y creencias que apoyen la violencia sexual, las tendencias impulsivas y antisociales; la preferencia por las relaciones sexuales impersonales; los sentimientos de hostilidad hacia las mujeres, los antecedentes de abuso sexual durante la niñez, el haber presenciado situaciones de violencia doméstica durante la niñez, entre otros. Como factores relacionales, se observan: las relaciones con pares delincuentes y sexualmente agresivos; un ambiente familiar caracterizado por la violencia física y la falta de recursos; una relación o un ámbito familiar fuertemente patriarcales; los ámbitos familiares carentes de contención emocional; un ámbito en que el honor familiar se considera más importante que la salud y la seguridad de la víctima. Como factores sociales, se mencionan: la pobreza mediada por ciertas formas de crisis de identidad masculina; la falta de oportunidades laborales; la falta de apoyo institucional del sistema policial y judicial; la tolerancia general a la agresión sexual en la comunidad; la falta de sanciones comunitarias estrictas contra los perpetradores de la violencia sexual, entre otros. Y como factores culturales: la existencia de normas y creencias sociales que favorecen la violencia sexual; la existencia de normas sociales que sustenten la superioridad masculina y el derecho sexual; la falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la violencia sexual; la falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la igualdad de género; el elevado nivel de criminalidad y otras formas de violencia (Zuleta, 2001; Pueyo y Redondo, 2001; Krug et al 2002; National Sexual Violence Resource Center – Centro Nacional de Recursos sobre la Violencia Sexual, 2005).

Estudiar la violencia sexual y sus consecuencias “personales” y sociales nos acerca a conocer la realidad del problema, y permite entender como en ella se anudan y afianzan múltiples determinantes (sociales, psicológicas incluso biológicas), que demuestran lo complejo y conflictivo de dicho fenómeno. También nos convoca a repensar el estado actual de la sociedad, en la cual los vínculos sociales entre los individuos están tan fragmentados, que facilitan la reproducción y el incremento de la violencia sexual, a la vez que se manifiesta en relaciones asimétricas de poder en nuestra vida individual y social, como si no fuéramos capaces de lograr la sana interdependencia necesaria para la convivencia pacífica.

A partir de lo anterior, el presente estudio abre la posibilidad de explorar e investigar los estilos de relaciones, respecto de la figura de autoridad y la distribución del poder en las familias, fundamentalmente, estudiar la interacción entre la infancia y el mundo adulto, información que permitiría abrir un campo de intervención, basado en la reestructuración de las relaciones de poder y figuras de autoridad, donde los involucrados (fundamentalmente niños, niñas y mujeres) reconozcan, a tiempo, relaciones de abuso de poder en todos sus ámbitos de expresión, como algo anormal, y de lo cual, sientan la necesidad de salir. Por ende, desde esta lógica, la prevención fundamental es pre-delito, dando las herramientas a la posible víctima, a los padres, a nuestros niños y jóvenes, y no solo centrarla en la rehabilitación del victimario, aspecto que podría posicionar a la Medida de Libertad Vigilada del adulto a un nivel más integrado y global.

Es así, como si bien anteriormente se menciona que a la luz del presente estudio no existe un perfil sociodemográfico del violentador sexual, si podríamos hablar de características que se repiten en las víctimas de éste. En efecto, dentro de los hallazgos de la presente investigación, se puede evidenciar la siguiente constante: suelen ser mujeres y niñas, de edad menor a los 14 años, de medio socioeconómico preferentemente carenciado, cuyo violentador se encuentra dentro del medio intrafamiliar. Dicha evidencia es de suma importancia al momento de decidir hacia dónde orientar las posibles intervenciones, entregando información acerca de los grupos de riesgo, tanto desde el lado del delincuente como de la víctima.

Un modelo interesante para trabajar a nivel familiar, es aquel que está dirigido a niños en todas las fases de su desarrollo, con intervenciones antes del nacimiento, durante la niñez, en la adolescencia y en los primeros años de la edad adulta; y también dirigido al mundo adulto (padres o figuras significativas del niño/a). Este enfoque es planteado por Schwartz (en Krug et al, 2002), a través del cual, se exploran con futuros padres problemas de crianza de hijos, estereotipos de género, estrés, conflicto y violencia. Temáticas que tienen la finalidad de mejorar la paternidad y lograr que sea más equilibrada con respecto al género. A su vez, se indagan los siguientes problemas a lo largo del desarrollo de los niños: abuso sexual infantil; violencia en los medios de comunicación; el contacto físico “bueno y malo”; la violencia sexual; mitos y hechos de la violación; límites; y el vínculo entre el sexo, la violencia y la coerción, entre otros. Y desde el cual, el desarrollo de la identidad psicosexual se aborda no solo como una etapa necesaria del desarrollo vital sino como proceso

fundamental potenciador de prácticas sexuales a través de las cuales se vehicule la violencia (Krug et al, 2002).

En consecuencia, las acciones de prevención no solo deben estar enfocadas a reducir el daño físico y psicosocial que sufren las víctimas de violencia sexual (como suele suceder), sino que éstas deben ampliarse a un nivel primario, es decir, tomando en cuenta los múltiples niveles en los que se sitúa la violencia (sexual), desde el nivel individual, relacional, la comunidad y la sociedad. De igual modo, requiere ser abordada por medio de estrategias colaborativas, multidisciplinarias, holísticas, de múltiples niveles, en los cuales los vectores transversales de acción se encuentren orientados a desarrollar y promover espacios comunitarios de educación, formación, reflexión y problematización, por ejemplo, respecto a las creencias culturales, mitos y prejuicios aprendidos en torno a los roles y a la distribución del poder entre las personas, a los roles de género y a la sexualidad femenina y masculina; es decir, enfocadas a todo tipo de relaciones sociales, de modo de transformarlas y convertirlas en interacciones igualitarias y sin violencia. Asimismo, que en dichos espacios se logre reflexionar y conocer aspectos de la salud sexual y reproductiva, que incluya cuestiones de género y de la violencia sexual que la y los involucran, referidos a la prevención, a la defensa, al ejercicio de derechos y a la responsabilidad que le compete a toda la sociedad respecto al tema estudiado. Esto último es de vital importancia, pues la única manera de alterar los rígidos y estables sistemas abusivos, producidos históricamente, es a través del reconocimiento de toda la sociedad en la re-producción de las relaciones abusivas violentadoras (Larraín, 2004).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Aragonés, R.: (2004): *Evaluación forense del agresor sexual*. I Congreso de Psicología Jurídica en la red. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Material entregado por el Docente Ps. Francisco Maffioletti C.
- (2) Asociación Chilena Pro Naciones Unidas ACHUN (2006). *Informe Situación de Infancia en Chile. Día Mundial para la prevención de Abuso Infantil* [en línea]. Extraído el día 3 de Julio de 2008 de http://www.achnu.cl/data/images_upload/publicaciones/1132312314710711105134121491575.pdf
- (3) Bain, C; Yáñez, M; Díaz, S; Rioseco, L; Trefault, J. (2002). *Carencias que duelen. Servicios para mujeres y niñas afectadas por violencia sexual en Chile*. Santiago de Chile: LOM ediciones
- (4) Barudy, J. (1998): *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona: Ed. Paidós.
- (5) Benavente M; Retamales, A. (2003). *La Reacción Social y su incidencia en los procesos de victimización secundaria. Un estudio exploratorio realizado en hogares de menores y establecimientos educacionales*. Anales V Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica. Santiago de Chile 28 al 31 de Octubre de 2003. Santiago de Chile: Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Policías de Investigaciones de Chile.

- (6) Código Penal Chileno. *Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual* [en línea]. Extraído el día 3 de Junio de 2008 de <http://www.bibliotecadelcongreso.cl>.
- (7) Contreras, L.; Maffioletti, F. (1997) *“Estudio descriptivo de características de personalidad, a través del test de Rorschach, de sujetos que han cometido el delito de violación”*. Tesis para optar al grado de licenciado en Psicología. Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- (8) Chiola, V. (n.d). *Violencia, una conducta aprendida* [en línea]. Portal de las mujeres argentinas, iberoamericanas y del Mercosur. Extraído el día 16 de Julio de 2008 de <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=89>
- (9) Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Subdirección Técnica. Gendarmería de Chile (Octubre, 2006). *Ingresos al sistema penitenciario y descripción de la población condenada a medidas alternativas a la reclusión por el delito de violación cometido contra mujeres*.
- (10) Durán, C; Pavié, S. (2004a). *Estudio Delitos Sexuales. Etapa de aplicación de cuestionarios. Informe Final*. Chile: Gendarmería de Chile. Unidad de Investigación Criminológica (UNICRIM).
- (11) Durán, C; Pavié, S. (2004b). *Estudio comparativo de variables Sociocriminológicas y del Test de Lüscher en sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, contra las personas y contra la propiedad*. Memoria para optar al título de Psicólogo. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Psicología. Santiago de Chile.
- (12) Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005): *Abuso Sexual en la Infancia: Víctimas y Agresores. Un enfoque Clínico*. 2ª Edición. Barcelona. España: Ed. Ariel.
- (13) Espina, A. (2007). *Estudio de los delitos sexuales a nivel nacional*. Fiscalización Contra el Delito (FICED) [en línea]. Extraído el día 13 de Julio de 2008 de http://www.ficed.cl/uploads/02-07-2008_10-58-00-img_486b97789c69e2.99388918-1524494881-SEXUALES%20NACIONAL.pdf
- (14) Foladori, H. (2000). *Violencia: La institución del Maltrato*. En Revista de la Sociedad Chilena de Psicoterapia Psicoanalítica y Psicoanálisis *Gradiva* (1). Agosto. Sociedad Chilena de Psicoanálisis. Chile.
- (15) Fromm, E. (1972). *Fuentes Instintivas “versus” fuentes caracterológicas de la agresión humana* [en línea]. Artículo extraído el día 28 de Junio de 2008 de <http://www.erich-fromm.de/data/pdf/1972c-sp.pdf>
- (16) Finkelhor, D. (1994). *Current information on the scope and nature of child sexual abuse*. Future of children. 4, 31-53.
- (17) Garrido, V y Redondo, S. (1997): *Manual de Criminología Aplicada*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- (18) Garrido, V. (2003): *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Ed. Tirant Lo Blanch. 1º edición Valencia.
- (19) Garrido, V. (2007). *El Perfil Criminológico como Técnica Forense*. Universidad de Valencia. Escuela de Estudios Judiciales [en línea]. Extraído el día 22 de Junio de 2008 de www.uv.es/crim/cas/perfil.criminologico.pdf
- (20) Gumucio, M. (2008): *Desarrollo psicosocial y psicosexual*. Disponible en: www.esuela.med.puc.cl/paginas/ops/curso/lecciones/leccion02/m112leccion
- (21) Ibañez, J (1991). *El Regreso del sujeto*. Santiago: Ed. Amerinda.
- (22) Krug, E. et al., eds. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Extraído el día 3 de Noviembre de 2008 de http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_6.pdf
- (23) La Morada (2004: *Femicidio en Chile*. Area de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación.

- (24) La Nación. (Agosto 9, 2007). *El 62% de los delitos sexuales son contra menores de edad* [en línea]. Extraído el día 20 de Julio de 2008 de http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070808/pags/20070808220735.html
- (25) Larrain, S. (2004): *Maltrato Infantil*. Material Bibliográfico Victimología. Diplomado en Psicología Jurídica y Forense, Segunda Versión, Santiago Chile, 2004. Universidad Diego Portales.
- (26) Larrain, S. (2004): *Violencia Intrafamiliar*. Material Bibliográfico. Diplomado en Psicología Jurídica y Forense, Segunda Versión, Santiago Chile, 2004. Universidad Diego Portales.
- (27) Maffioletti, F. y Rutte, M (2007): *Perfil de personalidad de agresores sexuales*. Documento entregado por el Docente Francisco Maffioletti C.
- (28) Marchiori, H. (2004): *Mitos y criminalidad*. Material Bibliográfico Victimología. Diplomado en Psicología Jurídica y Forense, Segunda Versión, Santiago Chile, 2004. Universidad Diego Portales.
- (29) Marshall, W. (2001): *Agresores Sexuales*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Primera Edición. Barcelona: Ed. Ariel.
- (30) Maturana, H. (1997). *Biología y Violencia. Violencia en sus distintos ámbitos de expresión*. Segunda Edición. Santiago. Chile: Ed. Dolmen.
- (31) Miotto, N. (2004): *Abuso sexual: relación entre maltrato familiar e inadaptación infanto juvenil*. Material Bibliográfico Victimología. Diplomado en Psicología Jurídica y Forense, Segunda Versión, Santiago Chile, 2004. Universidad Diego Portales.
- (32) National Sexual Violence Resource Center (NSVRC – Centro Nacional de Recursos sobre la Violencia Sexual (2005). *Perspectivas globales de la violencia sexual*. Conclusiones del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Extraído el día 3 de Noviembre de 2008 de http://www.nsvrc.org/_cms/fileUpload/GlobalSpanish.pdf
- (33) Pérez, F. (1995) *Mal- trata de hacer pareja*. En: *Violencia, familia y cultura*. Santiago. Chile: Universidad Diego Portales y Corporación La Morada.
- (34) Pueyo, A; Redondo, S. (2001). *Aportaciones psicológicas a la predicción de la conducta violenta: Reflexiones y estado de la cuestión*. Grupo de estudios avanzados en violencia. Universidad de Barcelona [en línea]. Extraído el día 30 de Abril de 2008 de <http://www.ub.es/gear/catala/publicacions.php>.
- (35) Redondo, S. (2000a): *Perfil psicológico de los delincuentes sexuales*. Echeburúa, E (2000) *Personalidades Violentas*. 4ª edición España: Ed. Pirámide.
- (36) Redondo, S. (2000b): *Psicología penitenciaria aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa*. Ponencia en las I Jornadas de Tratamiento Penitenciario Peñíscola. España [en línea]. Extraído el día 30 de Abril de 2008 de <http://www.ub.es/gear/catala/publicacions.php>.
- (37) Rojas, M. (1995). *Estudio exploratorio-comparativo de características físicas, sociales y psicológicas entre un grupo de adolescentes víctimas de violación y un grupo de adolescentes no víctimas de violación de la Región Metropolitana*. Memoria para optar al título de Psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Universidad de Chile.
- (38) Sanhueza, C. (2003). *El agresor sexual, más allá del estigma social*. Unidad de Investigación Criminológica. Gendarmería de Chile.
- (39) Sat, C; Villagra, C. (2002): *Representaciones sociales de los atentados sexuales en personas de Santiago*. Memoria para optar al título de Psicólogo. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Universidad de Chile.
- (40) Save the Children (2000). *Tratamiento de jóvenes agresores sexuales. Posibilidades y retos* [en línea]. Extraído el día 12 de Enero de 2008 de <http://www.savethechildren.es/organización/infabuso.htm>.
- (41) Save The Children (2001) *Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales*. Primera Edición. España: Ed. Save The Children.

- (42) Soria, M; Hernández, J (1994): *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona. España: Ed. Marcombo.
- (43) Sotillo, J. L. (2004). *Agresividad y Violencia: diferencias de comportamiento entre el hombre y los animales* [en línea]. Académico Número 1 de Abril de 2004. Extraído el día 25 de Junio de 2008 de <http://www.racve.es/actividades/ciencias-basicas/2004-03-31JoseLuisSotilloRamos.htm>
- (44) UNICEF; Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Universidad Diego Portales. (2006). *Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la Reforma Procesal Penal*. Informe Final [en línea]. Extraído el día 20 de Julio de 2008 de http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/173/Informe%20final.pdf
- (45) Urra, J. (2002): *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- (46) Urra, J (2003): *Agresor Sexual. Casos Reales. Riesgos de Reincidencia*. España: Ed. EOS.
- (47) Vásquez, B (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid. España: Ed. Síntesis.
- (48) Zuleta, M. (2001): *Los guiones y actuaciones de las masculinidades y sus efectos en la violencia contra la mujer*. Hombres: Identidad/es y violencia. Olavaria, J. editor. 2° Encuentro de estudios de masculinidades: Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas. Santiago, Chile. FLACSO Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano.